

AGRICOLA DEL NOROCCIDENTE
AGROCCIDENTE CIA. LTDA.

16111

Quito D.M., 28 de mayo de 2007

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Ciudad



Att. Departamento de Trámite

Escamero
30-05-07

De mi consideración:

VDUE \$ 1 = c/d

En calidad de representante legal de AGRICOLA DEL NOROCCIDENTE AGROCCIDENTE CIA. LTDA. certifico que con fecha 09 de abril de 2007 se celebró la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía en mención y encontrándose presente el cien por ciento del Capital Social se autorizó en forma unánime la cesión de participaciones, de la siguiente forma:

que

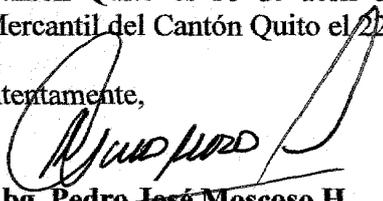
1. El general César Homero Durán Abad cede (134) ciento treinta y cuatro participaciones de un dólar cada una a favor del abogado Pedro José Moscoso Hermida.
2. El doctor Patricio Abad Herrera cede (130) ciento treinta participaciones de un dólar cada una a favor del abogado Pedro José Moscoso Hermida.
3. El doctor Patricio Abad Herrera cede (2) dos participaciones de un dólar cada una a favor de la licenciada Ana María Moscoso Doring.
4. El doctor Patricio Abad Herrera cede (2) dos participaciones de un dólar cada una a favor de la señorita María Verónica Moscoso Doring.

Luego de estas cesiones de Participaciones el Capital Social queda distribuido de la siguiente manera:

Abogado Pedro José Moscoso Hermida con (398) trescientas noventa y ocho participaciones de un dólar cada una; licenciada Ana María Moscoso Doring con (2) dos participaciones de un dólar cada una; y, señorita María Verónica Moscoso Doring con (2) dos participaciones de un dólar cada una.

La referida cesión de Participaciones se otorgó ante el Notario Trigésimo Noveno del Cantón Quito el 16 de abril de 2007, inscrita bajo el número 2449 en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 22 de mayo de 2007.

Atentamente,


Abg. Pedro José Moscoso H.
Gerente General

02
JH

Adj. PRIMERA copia de la Escritura Pública de CESION DE PARTICIPACIONES.

AFGANISTAN No. 88 Y LOS CABILDOS - TLF. 2466414 FAX 2920739
QUITO - ECUADOR

CESION DE PARTICIPACIONES
REGISTRADO.
2007/05/31

JH



NOTARIA TRIGESIMA NOVENA

CESION DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGAN:

CÉSAR HOMERO DURÁN ABAD Y PATRICIO ABAD HERRERA

A FAVOR DE:

**PEDRO JOSÉ MOSCOSO HERMIDA, ANA MARÍA MOSCOSO
DORING Y MARÍA VERÓNICA MOSCOSO DORING**



CUANTIA: USD 268

Di: 3 copias

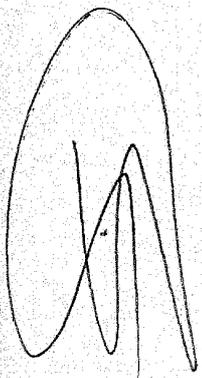
(LEGT)

ESCRITURA NÚMERO: SETECIENTOS CATORCE (714)

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día doce de abril del año dos mil siete, ante mí doctor Fernando Arregui Aguirre, Notario Trigésimo Noveno del cantón Quito, comparecen a la celebración de la presente escritura, en calidad de cedentes el Señor César Homero Durán Abad y su cónyuge señora Aída Lucía Solís Chacón; y Doctor Emilio Patricio Abad Herrera, casado con capitulaciones matrimoniales, por sus propios derechos; y, en calidad de cesionarios el señor Pedro José Moscoso Hermida, casado; Ana María Moscoso Doring, casada; y María Verónica Moscoso Doring, soltera, por sus propios derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces, a quienes de conocerles doy fe por haberme presentado sus documentos de identidad, y me solicitan elevar a escritura pública el contenido de la siguiente minuta:

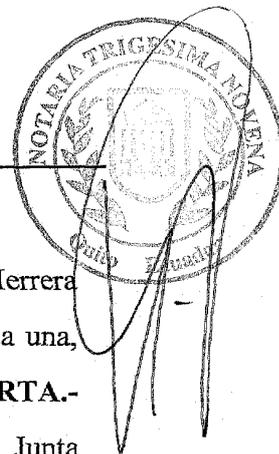
SEÑOR NOTARIO: Sírvase incorporar en su Registro de Escrituras Públicas, una de Cesión de Participaciones de la compañía Agrícola del Noroccidente Agroccidente Cia. Ltda. al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen a la presente Escritura Pública en calidad de cedentes el Señor César Homero Durán Abad y Patricio Abad Herrera, ecuatorianos, casados, mayores de edad, domiciliados en ésta ciudad de Quito, con capitulaciones matrimoniales el segundo; y, en calidad de cesionarios el señor Pedro José Moscoso Hermida, Ana María Moscoso Doring y María Verónica Moscoso Doring, ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, casados los dos primeros cesionarios y soltera la última cesionaria. Todos los comparecientes son legalmente capaces para contratar y obligarse. Conforme ordena el Código Civil comparece a la celebración de la presente Escritura Pública la señora Aída Lucía Solís Chacón, cónyuge del señor César Homero Durán Abad la misma que autorizan expresamente la venta que realiza su cónyuge en la presente Cesión de Participaciones. **SEGUNDA. ANTECEDENTES.** Mediante escritura pública celebrada el veintinueve de julio de mil novecientos noventa y ocho, ante el Notario Tercero del cantón Quito, Doctor Roberto Salgado, se constituyó la compañía Agrícola del Noroccidente Agroccidente Cial. Ltda. y se la inscribió en el Registro Mercantil el cinco de octubre de mil novecientos noventa y ocho. Actualmente la totalidad del capital se encuentra distribuido de la siguiente forma: Cesar Homero Durán Abad con ciento treinta y cuatro participaciones (134) de un dólar cada una; Patricio Abad Herrera con ciento treinta y cuatro participaciones (134) de un dólar cada una; Pedro José Moscoso Hermida con ciento treinta y cuatro (134) participaciones de un dólar cada una.- **TERCERA. AUTORIZACIÓN.** La Junta General Universal de Socios de la compañía Agrícola del Noroccidente Agroccidente Cia.Ltda. reunida en Quito el día nueve de abril de dos mil siete, resolvió por





NOTARIA TRIGESIMA NOVENA

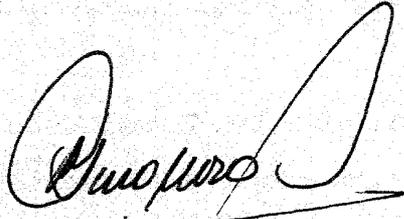


unanimidad autorizar a Cesar Homero Durán Abad y a Patricio Abad Herrera la cesión de doscientas sesenta y ocho participaciones de un dólar cada una, detalladas en el texto del Acta de la Junta de Socios. **CUARTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se adjunta: a) El Acta de la Junta General Universal de Socios; b) La certificación concedida por el Gerente General de la Compañía Agroccidente Cia. Ltda. en la cual se certifica la celebración de la mencionada Junta General Universal, en la cual se autorizó las cesiones de participaciones que por medio de esta escritura se otorgan. Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de rigor, para dar validez a este contrato.- Hasta aquí la minuta firmada por el doctor Juan Carlos Vela Saa, abogado con matrícula profesional número ocho mil setecientos dieciséis del Colegio de abogados de Pichincha, la misma que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal.- Para su otorgamiento se observaron todos los preceptos legales del caso.- Y leída que les fue íntegramente la presente por mi el Notario, a los comparecientes, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

CÉSAR HOMERO DURÁN ABAD
C.C. 010033797-1

AÍDA LUCÍA SOLÍS CHACÓN
C.C. 1702015882

DR. EMILIO PATRICIO ABAD HERRERA
C.C. 0700432655



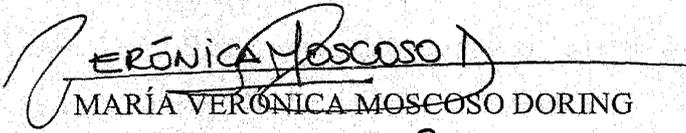
PEDRO JOSÉ MOSCOSO HERMIDA

C.C. 170599008-1

ANA MARÍA MOSCOSO D

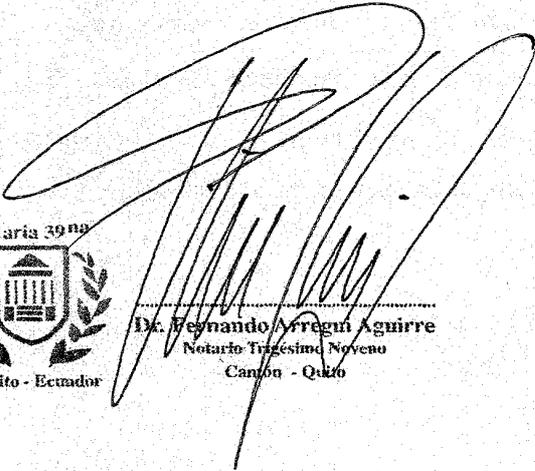
ANA MARÍA MOSCOSO DORING

C.C. 171411703-1



MARÍA VERÓNICA MOSCOSO DORING

C.C. 171754161-7

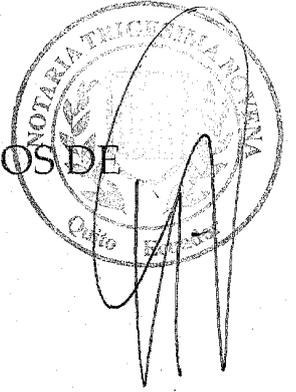


Dr. Fernando Arregui Aguirre
Notario Trigésimo Noveno
Canton - Quito



ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE
LA COMPAÑÍA

AGRICOLA DEL NOROCCIDENTE
AGROCCIDENTE Cia. Ltda.



En el DM de Quito, siendo las 11hr30 minutos del día lunes 09 de abril de 2007, en el local de la Compañía Agrícola del Noroccidente Agroccidente Cia. Ltda. ubicado en la Avenida Mariana de Jesús s/n y calle "B", Edificio Metròpoli, cuarto piso de ésta ciudad de Quito, se reúnen en Junta General Extraordinaria, con el carácter de Universal, por encontrarse presente el 100% del Capital Social.

La totalidad del Capital Social se encuentra representada por los siguientes socios:

- General Cesar Homero Durán Abad con (134) ciento treinta y cuatro participaciones de un dólar cada una;
- Dr. Patricio Herrera Abad con (134) ciento treinta y cuatro participaciones de un dólar cada una;
- Abg. Pedro Moscoso Hermida con (134) ciento treinta y cuatro participaciones de un dólar cada una.

Preside la junta el señor General Cesar Homero Durán Abad y como secretario actúa el Abogado Pedro José Moscoso Hermida, en sus calidad de Presidente y Gerente General de la Compañía respectivamente.

Se propone como único punto del día la autorización por parte de la Junta General de Socios, para que realice las siguientes Cesiones de Participaciones:

1. El General Cesar Homero Durán Abad cederá (134) ciento treinta y cuatro participaciones de un dólar cada una a favor del Abogado Pedro José Moscoso Hermida.
2. El Doctor Patricio Herrera Abad cederá (130) ciento treinta participaciones de un dólar cada una a favor del Abogado Pedro José Moscoso Hermida.
3. EL Doctor Patricio Herrera Abad cederá (2) dos participaciones de un dólar cada una a favor de Ana María Moscoso Doring.

✓

4. El Doctor Patricio Herrera Abad cederá (2) dos participaciones de un dólar cada una a favor de María Verónica Moscoso Doring.

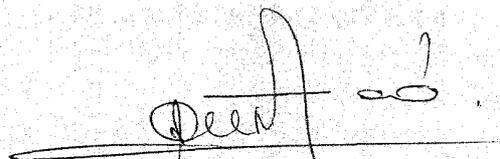
Por lo tanto el cuadro de integración de capital queda estructurado de la siguiente manera:

Nombre de Socio	Capital Suscrito en dólares	Nacionalidad	Nº Particip.
Pedro José Moscoso H.	US \$ 398,00	Ecuatoriana	398
Ana María Moscoso D.	US \$ 2,00	Ecuatoriana	02
María Verónica Moscoso D.	US \$ 2,00	Ecuatoriana	02
TOTAL	US \$ 402,00		402

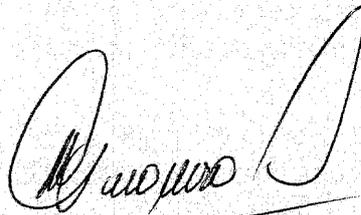
Los socios aprueban y autorizan por unanimidad la cesión de participaciones a realizarse. Por no existir otro asunto que tratar se declara un receso de veinte minutos para la redacción de la presente acta.

Se reinstala la sesión a las 11hrs50 minutos, dándose lectura al presente documento, el mismo que es aprobado unánimemente, sin modificaciones a su texto.

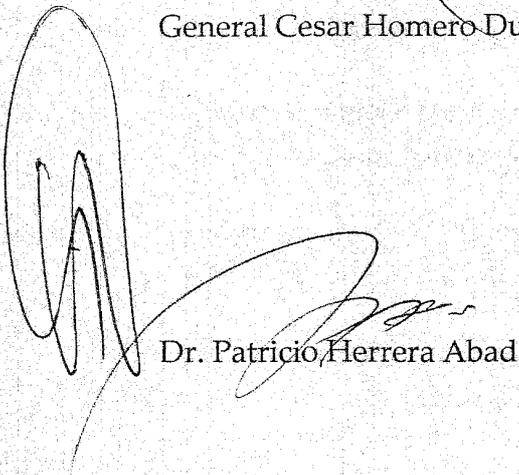
Con lo cual se da por terminada la presente Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, firmando para constancia los concurrentes.



General Cesar Homero Durán Abad



Abogado Pedro José Moscoso Hermida



Dr. Patricio Herrera Abad

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 010038797-1

DURAN ABAD CESAR HOMERO
AZUAY/ CUENCA/ SAGRARIO
27 ABRIL 1944
FECHA DE NACIMIENTO 0129 00577 M
AZUAY/ CUENCA
SAGRARIO 1944



Cesar Homero Duran Abad
PRIMA DE REGISTRO

ECUATORIANA***** V3333V2222

CASADO AIDA L SOLIS CH

SUPERIOR MILITAR SERV. PASIVO
MANUEL DURAN
MERCEDES ABAD P
QUITO 24/06/2004
FECHA DE EXPEDICION 24/06/2016
FECHA DE CADUCIDAD
FORMA REN 1034231
Pch



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 170201588-2

SOLIS CHACON AIDA LUCIA
TUNGURAHUA/ AMBATO/ LA MATRIZ
31 JULIO 1948
FECHA DE NACIMIENTO 0320 00958 F
TUNGURAHUA/ AMBATO
LA MATRIZ 1948



Aida Lucia Solis Chacon
PRIMA DE REGISTRO

ECUATORIANA***** V3333V2222

CASADO CESAR DURAN

SECUNDARIA QUEHACERES DOMESTICOS
FELIX SOLIS R
AIDA TERESA CHACON
QUITO 24/06/2004
FECHA DE EXPEDICION 24/06/2016
FECHA DE CADUCIDAD
FORMA REN 1034233
Pch



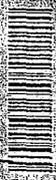
REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
28 DE NOVIEMBRE DEL 2006

198 - 041 1702015882
NUMERO CEDULA

Elecciones SOLIS CHACON
AIDA LUCIA

PICHINCHA PROVINCIA
LA FLORESTA PARROQUIA
QUITO CANTON

Diana Secuel
PRESIDENTE DE LA JUNTA



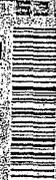
REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
28 DE NOVIEMBRE DEL 2006

138 - 049 0100337971
NUMERO CEDULA

Elecciones DURAN ABAD
CESAR HOMERO

PICHINCHA PROVINCIA
BENALCAZAR PARROQUIA
QUITO CANTON

Diana Secuel
PRESIDENTE DE LA JUNTA



[Handwritten signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECUBA DE CIUDADANIA No. 170599008-1

MOSCOSO HERMIDA PEDRO JOSE

AZUAY/QUENCA/SAGRARIO

29 DE NOVIEMBRE 1959

REG. CIVIL 005-A-0122-02930 M

AZUAY/QUENCA

SAGRARIO 1959

[Signature]

FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** V4444V3442

NACIONALIDAD CASADO MARIA VERONICA DORING

ESTADO CIVIL SUPERIOR ABOGADO

PROF. OCUP.

JOSE GERVACIO MOSCOSO

NO QUIERE APELLIDO DEL PADRE LAURA HERMIDA

NO QUIERE APELLIDO DE LA MADRE QUITO 17/01/2006

FECHA DE EXPEDICION 17/01/2015

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 1727330

Pch

[Signature]

FECHA AUTORIZADA



PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECUBA DE CIUDADANIA No. 171411703-1

MOSCOSO DORING ANA MARIA

PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

02 JUNIO 1980

REG. CIVIL 007-A-0054-04962 F

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1980

[Signature]

FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** V233313222

NACIONALIDAD CASADO SEBASTIAN PACHANO USCATEGUI

ESTADO CIVIL SECUNDARIA ESTUDIANTE

PROF. OCUP.

PEDRO JOSE MOSCOSO

MARIA VERONICA DORING

QUITO 13/06/2003

FECHA DE EXPEDICION 13/06/2015

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 0701879

Pch

[Signature]

FECHA AUTORIZADA



PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
26 DE NOVIEMBRE DEL 2006

12-101 1705990081

NUMERO CECUBA

Elecciones MOSCOSO HERMIDA PEDRO JOSE

PICHINCHA PROVINCIA
BENALCAZAR PARROQUIA

QUITO CANTON

[Signature]

P. PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
26 DE NOVIEMBRE DEL 2006

46-121 1714117031

NUMERO CECUBA

Elecciones MOSCOSO DORING ANA MARIA

PICHINCHA PROVINCIA
BENALCAZAR PARROQUIA

QUITO CANTON

[Signature]

P. PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 030043265-5

ABAD HERRERA EMILIO PATRICIO
 CANAR/AZOGUES/AZOGUES
 04 DICIEMBRE 1953
 REG. CIVIL 001-0135-00403-M
 CANAR/AZOGUES
 AZOGUES 1953

FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** V444314224

CASADO AMELIA DE LAS N CHIRIBOGA E
 SUPERIOR MEDICO
 EMILIO ABAD
 MARIA HERRERA
 QUITO 16/03/2006
 16/03/2018
 REN 1821997



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 5 DE NOVIEMBRE DEL 2008

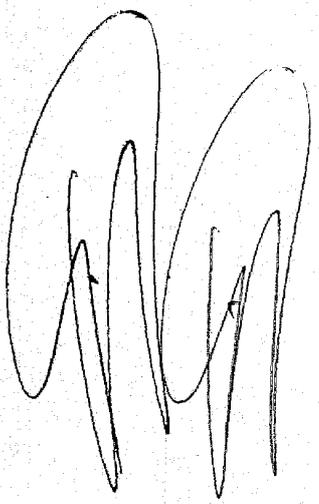
5-001 0300432655

ABAD HERRERA
 Emilio PATRICIO

RICHINCHA
 PROVINCIA
 BENECEZAR
 PARROQUIA

PRESIDENTE DE LA JUNTA





ESPACIO
 BLANCO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

NOTARIA TRIGESIMO NOVENO

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171754151-7

MOSCOSO DORING MARIA VERONICA

LOTH/LOTH/SAN SEBASTIAN

LUGAR DE NACIMIENTO 1983

FECHA DE NACIMIENTO REGIONAL 0223 00523 F

DOJA/DOJA PSEL AGT SEXO

EN SACRATO 1983

MARIA VERONICA MOSCOSO



ECUATORIANA***** E249314222
IND. DACT.

SOLTERO

SECUNDARIA ESTUDIANTE

PEDRO JOSE MOSCOSO HERMIDA PROF/OCCUP.

MARIA VERONICA DORING NUMEROS

QUITO QUITO DE LA MADRE 09/05/2002

09/05/2014

FECHA DE CALIFICACION

REN Pch 0039226



PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
26 DE NOVIEMBRE DEL 2006

131 - 280 1717541617
NUMERO CEDULA

MOSCOSO DORING MARIA VERONICA

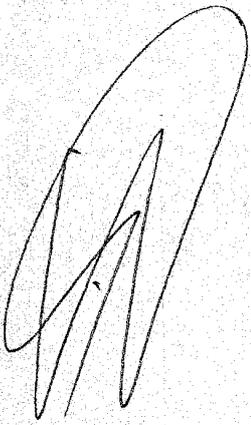
PICHINCHA PROVINCIA
COTACALLAO PARROQUIA

QUITO CANTON

F. Presidente de la Junta

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

Se otorgó ante mi, Notario Trigésimo Noveno del Cantón Quito, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA** de la escritura número 714- 2007 que contiene la CESION DE PARTICIPACIONES que otorgan : CESAR HOMERO DURAN ABAD Y PATRICIO ABAD HERRERA a favor de: PEDRO JOSE MOSCOSO HERMIDA ,ANA MARIA MOSCOSO DORING Y MARIA VERONICA MOSCOSO DORING, firmada y sellada en Quito, a dieciséis de abril del año dos mil siete.-




Dr. Fernando Arregui Aguirre
Notario Trigésimo Noveno
Cantón - Quito





NOTARIA
TERCERA

ZON: Tome nota la margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía AGROCCÍDENTE CÍA. LTDA, celebrada el veintinueve de julio de mil novecientos noventa y ocho, ante el Notario Doctor Roberto Salgado Salgado, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo de la Cesión de Participaciones otorgado por el señor César Hornero Duran Abad y Patricio Abad Herrera a favor de Pedro José Moscoso Heredia Hermida, Ana María Moscoso, Doring y María Verónica Moscoso Doring, en los términos constantes de esta escritura. Quito, veinticuatro de abril del dos mil siete. —



Germana Flor Cisneros
DR. GERMANA FLOR CISNEROS
NOTARIO TERCERO SUPLENTE
QUITO ECUADOR





**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**

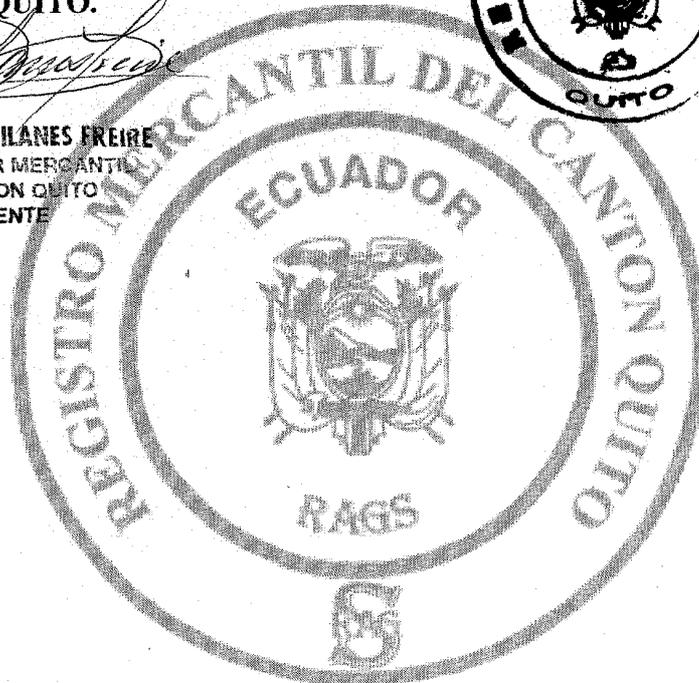


ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **2449** del REGISTRO MERCANTIL de cinco de octubre de mil novecientos noventa y ocho, a fs.3471, tomo 129 correspondiente a la compañía **“AGRICOLA DEL NOROCCIDENTE AGROCCIDENTE CIA. LTDA”** referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, a veintidós de mayo del año dos mil siete. **EL REGISTRADOR.-**

Raul Gaybor Secaira
**DR RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.**

Hector Gavilanes Freire

**Dr. HECTOR GAVILANES FREIRE
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO
SUPLENTE**



ng